RESOLUCIÓN N° 192/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021– ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 389138".

Loma Plata, 02 de marzo de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de artículos y elementos de limpieza para la Municipalidad de Loma Plata, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la mencionada adquisición, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.------
Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------
Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 03/2021, ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID: 389138", detallado de la siguiente forma:

Por un monto de Gs. 24.115.000 (guaraníes veinticuatro millones ciento quince mil), a la empresa GPLAST IND.COM con RUC 4738165-5, de Grecia Noemi Ibarra Medina con CI Nº 4.738.165 domiciliado en Rincón del Peñón Calle Nº 29 San Roque González – Limpio. ----------

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal